Corte Nombra Jueces de Paz y Refuta a Asamblea

La Corte Suprema de Justicia ha nombrado a los jueces de Paz de la República y al momento de dar la nómina para su publicación, el Secretario de la Corte hizo entrega de una aclaración a la Asamblea Constituyente, en la cual refuta unos cargos que el Primer Poder del Estado hizo a la misma Corte.

La aclaración dice: "La Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, con instrucciones de la misma, hace del conocimiento público lo siguiente: que el día catorce del mes en curso en sesión de Corte Plena celebrada en la mañana, cumpliendo con lo ordenado en el Art. 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), se procedió a nombrar a todos los jueces de Paz de la República. El Artículo 39 literalmente dice: "Los jueces de Paz durarán un año en el ejercicio de sus funciones y tomarán posesión de su cargo el día primero de junio. Serán nombrados por la Corte Suprema de Justicia la primera quincena del mes de mayo anterior a la iniciación de su período y podrán ser reelectos".

"El mismo día catorce, en la tarde, en la Asamblea Constituyente, algunos diputados presentaron una moción relacionada con los nombramientos de los jueces de Paz, en donde, según versiones periodísticas del día siguiente, existía la posibilidad de que se derogara o modificara sustancialmente el Art. 39 (LOPJ), en vista de lo cual la Corte no cursó los nombramientos inmediatamente y se acordó esperar la publicación del respectivo Decreto.

"Este día, en los periódicos locales se publica su texto, el cual confirma el contenido en la fotocopia que del mismo tuvo conocimiento esta Corte el día diecinueve del presente mes, cuyo Considerando Tercero cita como fundamento del mismo un hecho contrario a la verdad, como es afirmar que no se habían realizado por este Tribunal los nombramientos de los jueces de Paz, ya que, como al principio se indica, en aquella fecha catorce se acordaron tales nombramientos. Por tanto se deja categóricamente aclarado que la Corte Suprema de Justicia cumplió con su obligación legal y en consecuencia son válidos los acuerdos en referencia, aun conforme al texto del Decreto número Cinco de la Asamblea Constituyente en función legislativa, pues este únicamente ha prorrogado el plazo para realizar los nombramientos.

"En atención a lo anterior, se da a conocer la nómina de los jueces de paz nombrados por esta Corte, quienes tomarán posesión de sus cargos el día primero de junio del corriente año, de acuerdo al Art. 39 LOPJ.

"San Salvador, 25 de mayo de 1982. Dr. Ernesto

—Favor pase a la página 33.

Con Entusiasmo Inicia Negocio de Restaurante

"Este es un negocio que se inicia con el mayor entusiasmo y con la idea de servir en forma rápida y con especial calidad", dice a EL DIARIO DE HOY, el Sr. Eduardo Naser, propietario de "TIP TOP a la barbacoa".

Esta es una venta de pollos rostizados a la barbacoa, como dice su nombre.

El pollo se vende entero, por mitades o en cuartos, solamente para llevar y nuestros precios están al alcance de todos, con la calidad que el público espera y merece.

Nos preocupamos por elaborar una ensalada con verduras frescas, en escabeche, para dar mejor sabor al pollo, todo con la más estricta higiene.

Las papitas siempre son del día, ricamente preparadas, fritas en el mejor aceite que hay en plaza. El pan francés que servimos también es del día y procede de una de las mejores panaderías de esta capital.

Estamos seguros de que nuestro servicio será bien recibido y el lugar donde nos hemos instalado ofrece las mejores facilidades, tanto para la gente que va de paso, como para oficinas pequeñas y empresas grandes que laboran en esta zona.

Luego, para quienes trabajan con jornada única, nuestros pollitos rostizados a la barbacoa llenarán sus necesidades del mediodía.

Igualmente, para quienes van de paseo es una facilidad llevar un par de pollitos, listos para su inmediato consumo, concluye diciendo.

Estafa por Dólares es Solventada

Una estafa por 137.000 colones, con cuya cantidad fueron adquiridos 34.000 dólares, fue solventada en la Policía Nacional mediante el reintegro de la cantidad reclamada.

La víctima resultó ser la señora Bertila Ponce Tenorio de Olmedo. La ofendida afirmó en el Juzgado 6º de lo Penal de San Salvador que le vendió los 34 mil dólares a otra señora, quien le hizo entrega de los 137.000 colones por medio de un cheque que no tenía fondos.

Al intervenir la Policía, la imputada se comprometió a hacer efectivo el cheque a la víctima, quien recibió la cantidad reclamada y retiró su denuncia en el tribunal.

Para que la señora Tenorio de Olmedo recuperara los 137.000 colones, hubo necesidad de una orden de captura dictada por el Juez, con base en las declaraciones de los testigos de cargo que se dieron cuenta de la venta de los dólares. Todas las gestiones que anteriormente hizo la ofendida no habían sido atendidas, sino hasta que intervino el tribunal por medio de la orden de captura, según las mismas diligencias.

TRADICIONAL ALEGRIA.— Doña Pachita Tennant de Pike al fondo, aprovechando su viaje a El Salvador, les llevó una vez más piñatas, galletas y refrescos a los niños de la Sala Cuna de esta capital. Doña Pachita reside en España y durante treinta años continuamente ha llevado alegría a los niños de la Sala Cuna.

CELEBRAN DIA DE LA COSMETOLOGA.— Ayer se celebró el Día de la Cosmetóloga, con diversos actos. Durante las celebraciones se reconocieron méritos de varias de sus socias y se dieron a conocer los adelantos logrados en El Salvador, en el ramo del embellecimiento femenino. Directiva de la Asociación de Cosmetólogas.

Todos los Sectores Deben Participar en Desarrollo

"Tenemos que llegar a un consenso los partidos mayoritarios de la Asamblea y también debe participar el sector productivo, para echar a andar el Plan Económico para la recuperación del país".

Así lo expresó ayer el presidente de la Asamblea Constituyente, mayor Roberto D' Aubuisson, durante reunión de hora y media que sostuvo con miembros de la Alianza Productiva.

"Muchas personas no creyeron que el país volvería al espíritu de la libre empresa y estamos logrando esto, a pesar del desgobierno que hubo durante dos años. Tenemos que lograr un consenso entre ARENA, PCN y PDC para realizar el Plan Económico y ustedes también participarán, para reactivar la economía del país, dentro del programa económico que llevaremos a cabo. De sus críticas e ideas se podrían sentar las bases de nuestros objetivos", manifestó D' Aubuisson.

También agregó que no es tan fácil trabajar en consenso. "Hago un llamado a todos los sectores productivos del país para que colaboren en la recuperación nacional, pues no se están buscando ventajas para determinado sector, sino que los beneficios serán para todos. Todos los sectores deben integrarse al desarrollo nacional y aportar su cuota de sacrificio", puntualizó.

En la reunión estuvo presente el Dr. Rafael Morán Castaneda, directivo de la Asamblea.

El presidente de la Asamblea pidió a los representantes de la Alianza Productiva, que presenten sus listas para directivas del sistema bancario. Estas gestiones las podrán hacer directamente a D' Aubuisson, como a los ministros y especialmente al ministro de Economía.

Por su parte, los visitantes invitaron a D' Aubuisson al 2o. Simposium del Sector Productivo que se llevará a cabo el sábado en el hotel Sheraton, en el cual se tratará sobre la problemática económica nacional.

NO HAY PRESION DE NADIE

No ha habido ni hay presión de nadie en esta Asamblea, para las medidas que se han tomado, especialmente sobre la sus-

—Favor pase a la página 23.

Acontecer Nacional

FUNDAN BACHILLERATO EN CIUDAD ARCE

Con carácter semi-oficial ha sido fundado el primer año de bachillerato académico en Ciudad Arce, La Libertad, gracias al espíritu emprendedor de cuatro maestros con la cooperación del Ministerio de Educación. Tanto los padres de familias como los estudiantes que están a punto de terminar sus estudios de Tercer Ciclo, esperan que las autoridades de Educación les den todo su apoyo para que el próximo año funcione el bachillerato en forma, para beneficio de la comunidad.

COBROS INDEBIDOS EN RUTA 108

Usuarios se quejan de cobros indebidos por parte

—Favor pase a la página 35.

No Beneficia a Cañeros Aumento a Precio Azúcar

El aumento al precio de la libra de azúcar no es en beneficio de los productores de caña, sino directamente para el INAZUCAR, dice la Asociación de Productores de Caña de Azúcar.

Se refieren a lo expuesto por el periodista Dr. Rafael Hasbún, quien publicó un artículo en el cual expone declaraciones del algodonero señor Ernesto Muyshondt Parker. En nota publicada el lunes sobre este aspecto, por error involuntario se dijo que tales declaraciones las hizo el titular del MAG, Ing. Miguel Muyshondt.

Dicen los cañeros que "lamentablemente el señor Muyshondt Parker y respetando su opinión, hace sus declaraciones como algodonero, pues si bien manifiesta y reconoce que INAZUCAR ha perdido millones de colones en las zafras que ha administrado tal industria, después de la famosa Reforma, se ha quedado corto en la cifra de millones y si sus conocimientos le hacen saber que INAZUCAR ha perdido tal dinero, no ha sido exclusivamente por los incentivos que se dicen han tenido los cañeros, sino por otras causas totalmente ajenas al productor".

También agregan que "como lo ha expresado tantas veces PRO-CAÑA, lo que INAZUCAR ha pagado por tonelada de caña en la zafra que acaba de concluir, y en base a los estudios de costeabilidad de PRO-CAÑA que son del conocimiento del MAG e INAZUCAR, apenas se cubren los gastos que los cañeros efectúan, dados los grandes costos de transportes, fertilizantes, intereses, etc. que actualmente se pagan".

"No queremos tampoco omitir publicar que el aumento al valor de la libra de azúcar al consumidor de 50 a 60 centavos, no ha beneficiado en ninguna forma a los productores de caña, sino directamente al INAZUCAR, pues si como efectivamente ha tenido esas pérdidas en años anteriores, ahora con el aumento referido se resarcirá de gastos", señala PRO-CAÑA.